



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

PROGRAMA
Segundo semestre 2020
Prof. Eduardo Picand

Nombre del curso	Derecho Internacional Privado
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Civil IV; Derecho Procesal IV
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	<p>La asignatura comprende aquella rama de las ciencias jurídicas destinadas a determinar la ley aplicable a las relaciones privadas internacionales, y el tribunal que debe conocer de ellas.</p>
	<p>El curso será esencialmente práctico y de trabajo de casos. La materia será estudiada directamente por los alumnos en base a las lecturas que sean subidas a u-curso.</p> <p>El alumno deberá leer esos materiales y las dudas que tenga se resolverán en clases.</p> <p>Las primeras clases (1 mes) serán destinadas a entregar las herramientas teóricas fundamentales. A partir del segundo mes sólo se analizarán casos y fallos durante las clases, los que serán conversados y resueltos en grupo de alumnos con el profesor y ayudantes.</p>



II. Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Enseñar al alumno a resolver casos reales de Derecho internacional privado y su aplicación práctica. El curso tendrá sesiones teóricas durante 1 mes y el resto del semestre serán utilizados para trabajar y analizar casos prácticos y fallos.
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Permitir que los alumnos sean capaces de resolver casos reales de Derecho Internacional Privado (sucesiones, familia, extradiciones, exhortos internacionales, entre otros).• Diferenciar los 4 pilares del Derecho Internacional Privado: competencia judicial internacional; Derecho Aplicable; Reconocimiento extraterritorial de Actos y Decisiones y Competencia Judicial Internacional.
IV. Contenidos	<p><u>I.- PARTE TEÓRICA (1 MES DE CLASES)</u></p> <p>1) El Sistema chileno de Derecho Internacional Privado. Fuentes y evolución.</p>



- 2) **PRIMER PILAR**: La competencia judicial internacional. Los foros de competencia. Sistema chileno / Derecho comparado.
- 3) **SEGUNDO PILAR**. Derecho aplicable.
 - a) Sistemas metodológicos.
 - b) Sistema de atribución. La crisis del método conflictual superación de la crisis.
 - c) Sistema material
 - d) Sistema imperativo.
 - e) Calificaciones
 - f) Reenvío.
 - g) Aplicación del Derecho extranjero. Información, prueba, doctrinas modernas, Derecho comparado, recursos.
 - h) La persona en Derecho Internacional Privado. El estatuto personal y los derechos de la personalidad.
 - i) Matrimonio y Acuerdos de Unión Civil en DIPr.
 - j) La adopción internacional.
 - k) La sucesión en DIP.
 - l) Los Bienes. Derechos reales en DIP.
 - m) Contratos internacionales.
 - n) Obligaciones extracontractuales.
 - o) Los títulos de crédito. Labor de CIDIP / Sociedades internacionales



- 4) **TERCER PILAR.** Reconocimiento extraterritorial de actos y decisiones.
- a) Exequátur en CPC
 - b) Exequátur de laudos arbitrales extranjeros.
 - c) Exequátur de sentencias extranjeras de divorcio y nulidad matrimonial.
- 5) **CUARTO PILAR.** Cooperación jurídica internacional.
- a) Procesos de insolvencia transfronteriza (análisis de la nueva ley N° 20.720, de enero de 2014) de Reorganización y Liquidación de Activos de Personas y Empresas.
 - b) Los alimentos en DIP. Ley aplicable. Convención de Nueva York de 1956.
 - c) Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención de La Haya de 1980. Análisis y jurisprudencia.
 - d) Exhortos internacionales y requerimientos de asistencia internacional en materia civil y penal.
 - e) Legalizaciones y apostillas.
 - f) Obtención internacional de pruebas.
 - g) La extradición.

**II.- PARTE PRÁCTICA (ABRIL - MAYO-
JUNIO)**

Análisis de casos prácticos y sentencias.



V. Régimen de asistencia	Libre
VI. Controles y ponderación de los mismos	Evaluación: análisis y resolución de caso práctico. Examen oral. Resolución de caso práctico y juego de roles en ejercicio de litigación.
VII. Metodología	Participación activa en clases.
VIII. Bibliografía básica	<p><u>Bibliografía meramente referencial</u></p> <ul style="list-style-type: none">• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "Derecho Internacional Privado chileno: Leyes, tratados y jurisprudencia", Editorial Thomson Reuters, 2018.• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>", Editorial Thomson Reuters, 2014• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: "<i>Estudios de Derecho Internacional Privado</i>", tomo II, Editorial Thomson



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

	<p>Reuters, 2012.</p> <ul style="list-style-type: none">• PICAND ALBÓNICO, Eduardo: <i>“Arbitraje Comercial Internacional”</i>, dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, 2005.• VILLARROEL BARRIENTOS, Gabriel: <i>“Derecho Internacional Privado”</i>, Editorial Jurídica de Chile, 2015.• FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos / SÁNCHEZ LORENZO, José Carlos: <i>“Derecho Internacional Privado”</i>, Editorial Civitas, 2018.• CALVO CARAVACA, Luis / CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: <i>“Derecho Internacional Privado”</i>, tomo I, Madrid. 2019.